



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 1451-2022

VISTO:

Lo dispuesto en la RD-2022-1451-E-UNC-DEC#FD;

CONSIDERANDO:

Que en el visto de la mencionada RD se ha cometido un error material e involuntario al consignar la fecha incorrecta de la última materia plasmada en su título de abogado como 27/11/2004, siendo 27/11/2003.

Que en el Art. 1° de la mencionada RD se ha cometido un error material e involuntario respecto del año de aprobación de la última materia, consignando 2004, siendo 2003 el correcto.

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que, en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación parcial de la RD-2022-1451-E-UNC-DEC#FD, a fin de que se confeccionen correctamente el Diploma de Abogado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar parcialmente la RD-2022-1451-E-UNC-DEC#FD de fecha 04 de noviembre de 2022, consignando la fecha de última materia para la correcta confección de su diploma de abogado el día 19/11/2003.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese y archívese. –

